

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO-181-DE 1994  
(Agosto 31)

Por el cual se aprueba el nuevo Plan de estudios del PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante Proposición 20 de lo. de septiembre/94, solicita a este Organismo autorizar la modificación al Plan de estudios del Programa de Ingeniería Civil, con base en lo señalado en los Acuerdos 182 de lo. de diciembre/93 expedido por el Honorable Consejo Superior, por el cual se adoptó como política académica establecer como máxima intensidad horaria semanal las 28 horas, y el Acuerdo 108 de 26 de mayo del año en curso expedido por el Consejo Académico, por el cual se delegó en el Señor Vice-Rector Académico y en el Decano de la respectiva Facultad, el estudio y aprobación de las modificaciones del pènsun;

Que igualmente mediante Acuerdo 315 de 7 de octubre/93 emanado del Consejo Académico, se fijó la incorporación obligatoria en los planes de estudio de la asignatura Constitución Política y Educación Cívica, para los alumnos que ingresaron en el semestre B de ese año;

Que el Acuerdo 261 de 2 de septiembre/93 expedido por el Consejo Académico, establece el Idioma extranjero, como requisito parcial de grado para los programas profesionales y tecnológicos que ofrece la Universidad, el cual se dictará extracurricularmente, y el estudiante deberá acreditarlo en los seis (6) primeros semestres de su carrera, con base en los requerimientos señalados por el Comité Curricular de cada Departamento;

ACUERDA:

ARTICULO 1o.-Aprobar el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL, según la parte motiva de la presente providencia, el cual quedará así:

CODIGO ASIGNATURA

I.H.S. PRERREQUISITOS

I SEMESTRE

0101	GEOMETRIA ANALITICA	4/-	-----
0102	MATEMATICAS GRALES	6/-	-----
0103	HUMANIDADES I	3/-	-----
0104	INTROD.A LA ING.CIVIL	2/2	-----
0107	DIBUJO	-/4	-----
1470	INSTR.CIVICA Y CONST.		-----
	POLITICA	2/-	-----
0226	DEPORTE FORMATIVO	-/2	-----

25 H.

## II SEMESTRE

0108	CALCULO I	4/-	0102
0109	ALGEBRA LINEAL	4/-	0101,0102
0110	HUMANIDADES II	3/-	0103
0112	GEOMETRIA DESCRIPT.	5/-	0107
1475	PROGRAMAC.DE COM.I	4/2	0104

22 H.

## III SEMESTRE

0113	CALCULO II	4/-	0108
0114	PROBABILID.Y ESTAD.	4/-	0109
0115	FISICA I	4/2	0108
0116	TOPOGRAFIA	5/3	0102,0112
1477	PROGRAM.DE COMP.II	4/2	1475,(0114)

28 H.

## IV SEMESTRE

0118	CALCULO III	4/-	0113
0119	FISICA II	4/1	0115
0120	ESTATICA	5/-	0115,0113
0121	MATERIALES	3/1	0115,0113,(0122)
0122	GEOLOGIA	4/-	0116
0123	METODOS NUMERICOS E INV.DE OPERACIONES	4/2	0117,0114

28 H.

## V SEMESTRE

0124	MATEMATICAS ESPEC.	4/-	0118
0125	ELECTROTECNIA	3/1	0119
0126	RESISTENCIA DE MAT.	4/-	0120,0121
0127	VIAS I	4/2	0122
0129	MECANICA DE FLUIDOS	4/-	0118,0119,0120
0244	PROGRAMACION DE COM- PUTADORES AVANZADOS	4/2	0123

28 H.

VI SEMESTRE

0130	ESTRUCTURAS I	5/-	0126
1629	INGENIER.ECONOMICA	4/-	0244
0132	VIAS II	4/2	0127
0133	MECANICA DE SUELOS	4/2	0126,0122
0134	HIDRAULICA	4/2	0129

-----  
27 H.

VII SEMESTRE

0135	ESTRUCTURAS II	5/-	0130
0136	HORMIGON SIMPLE	2/2	0126
0138	QUIMICA SANITARIA	3/3	VII SEMESTRE
1626	INTRODUC.A LA ADMIN.	3/-	1629
*0128	HIDROLOGIA	4/-	0134
*0137	FUNDACIONES	4/-	0133

-----  
26 H.

VIII SEMESTRE

0141	HORMIGON ARMADO I	4/-	0135,1036
0142	PAVIMENTOS	4/2	0136,0137
→0143	SANITARIA I	6/1	0128
*1497	FORMULACION Y EVALUA- CION DE PROYECTOS	4/-	1626
*1627	ADMINISTRACION DE LA EMPRESA DE INGENIE. ELECTIVA TECNICA	4/-	1626

-----  
25 H.

IX SEMESTRE

0140	ESTRUCTURAS METALICAS Y DE MADERA	4/-	0135
0145	HORMIGON ARMADO II	4/-	0141
0147	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2/2	0142
0148	SANITARIA II	4/1	0138,0143
1628	INGENIERIA LEGAL Y E- TICA	3/-	1627
0268	CONSTRUCCIONES Y PRE- FABRICADOS ELECTIVA TECNICA	3/1	0141

-----  
24 H.

X SEMESTRE

0150	ESTRUCTURAS HIDR.	4/-	(0148)
0151	INSTALACIONES EN ED.	3/1	0143,(0268)
1628	INGENIE.LEGAL Y ET.	3/-	1627
0154	INGENIE.AMBIENTAL ELECTIVA TECNICA TRABAJO DE GRADO	3/1	0148

-----  
15 H.

ELECTIVAS

0159	CIMENTACIONES ES.	4/-	0137
1231	ANALISIS ESTRUCTURAL SISTEMATIZADO	1/3	0141
1113	INGENIERIA DE TRANS.	4/-	0132
1114	FOTOGRAMETRIA	4/-	0132
0158	ESTABILIDAD DE TALUD.	4/-	0137

20 H.

ARTICULO 2o.-Se establece el Idioma extranjero, como requisito parcial de grado para los programas profesionales y tecnológicos que ofrece la Universidad; se dictará extracurricularmente y el estudiante deberá acreditarlo en los seis (6) primeros semestres de su carrera, con base en los requerimientos señalados por el Comité Curricular de cada Departamento.

ARTICULO 3o.-Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería, División de Recursos Humanos, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el día 31 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994)

EL PRESIDENTE,



GUILLELMO ALFREDO NARVAEZ RAMIREZ

EL SECRETARIO,

MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS



mets.